



Nombre del Alumno: Roberto Pérez Orozco.

Nombre del tema: Origen, desarrollo, objeto y definición del
Derecho Internacional Público.

Parcial: I.

Nombre de la Materia: Dirección y Liderazgo.

Nombre del profesor: Rafael Iván Guillen Alcalá.

Nombre de la Licenciatura: Derecho.

Cuatrimestre: VIII.

Origen, desarrollo, objeto y definición del Derecho Internacional Público.

Sabemos la importancia que tiene el derecho en nuestra sociedad y no solo lo debemos tomar en cuenta a nivel local sino que debemos dimensionar lo importante que es para todo el mundo, como cada aspecto en nuestras vidas y a nivel mundial está relacionado de alguna manera con el derecho, en específico en este ensayo nos enfocaremos en una rama llamada Derecho Internacional Público que es el ordenamiento jurídico que rige las relaciones en la sociedad internacional, con el fin de lograr una convivencia pacífica, fomentar la cooperación y proteger los intereses comunes de la humanidad. El derecho internacional público tiene como objetivo principal garantizar la paz y la seguridad en el ámbito internacional, actuando como un regulador del orden social a nivel global mediante la creación de normas jurídicas a través de las fuentes del derecho internacional.

El Derecho Internacional Público nace como una necesidad social después de acontecimientos históricos que marcaron un antes y un después en un conflicto muy grande a nivel global que dejó numerosas pérdidas humanas y fue la primera guerra mundial la cual quizás hubiera tomado otro rumbo si el derecho internacional y los tratados de paz hubieran estado más avanzados en aquella época, sin embargo después de este conflicto hubo uno aun peor que fue la Segunda Guerra Mundial la cual culminó con la firma del Tratado de Versalles el 28 de junio de 1919 que fue un significativo avance en la estabilidad de la paz mundial. Para poder cumplir con su finalidad y contribuir al progreso de los sujetos internacionales, es fundamental que el derecho internacional público adapte sus reglas a la realidad social. Esto implica que las normas deben evolucionar y ajustarse a las nuevas circunstancias y necesidades de la sociedad internacional, algo que siempre está en constante movimiento gracias a estrategias políticas que buscan el beneficio propio de los Estados y Organizaciones.

Existen teorías que explican la relación entre el Derecho Internacional Público y el Derecho interno, una de ellas es la teoría Monista la cual hace referencia que los Estados deben preferir aplicar tratados que para esta teoría son superiores a las leyes locales como constituciones, leyes generales en caso de conflicto, esto se entiende como el querer que todas las leyes se rijan bajo las mismas bases que sería el derecho internacional. Por otro lado tenemos a la teoría Dualista del Derecho Internacional Público la cual defiende y da su lugar a cada ordenamiento pues explica que son distintos y deben ser aplicados bajo sus diferentes esferas de competencia ya que cada uno regula diferentes aspectos dado que los diferentes estados tienen culturas y costumbres distintas a atender en sus necesidades

como sociedad, es este caso el Estado es libre de legislar y aplicar sus normas como mejor beneficie a sus gobernados. El Estado actúa como sujeto del Derecho Internacional Público pues es quien tiene la capacidad para ser titular de derechos y objeto de las obligaciones previstos en el sistema jurídico, de esta manera se distingue entre sujetos del Derecho internacional Público originarios que son los Estados, territorio, pueblo y poder y los derivados que serían los tratados, organizaciones. Para que esto pueda ser posible se encuentra el reconocimiento de Estado la cual consiste en una manifestación unilateral de voluntad mediante la cual se reconoce la existencia de una determinada situación jurídica, por otra parte para que se pueda reconocer el gobierno se requiere que el mismo ejerza un control efectivo sobre todo el territorio del Estado esto sin oposición significativa de algún otro, como hoy en día se vive en los conflictos de medio oriente los cuales recaen en que algunos estados no reconocen su independencia o gobierno o simplemente no los reconocen como países esto por diferentes factores ya sean económicos, políticos, territorio o intereses propios.

Para que todo tenga un orden en el Derecho Internacional Público deben de existir organizaciones independientes las cuales no son gubernamentales para que con esto no lo controle ningún estado y pueda ser imparcial cuando se le requiera, como lo son la ONU, OIT, UNESCO, FAO, LA OMS debido a la aparición de estas organizaciones surge la cuestión de quiénes son los sujetos del Derecho Internacional lo cual ha sido objeto de debate en la doctrina. Si bien inicialmente se consideraba que solo los Estados eran sujetos de derecho internacional, la aparición de nuevos actores como las organizaciones internacionales y los individuos ha cuestionado esta posición. Actualmente, se reconoce que los sujetos del Derecho Internacional incluyen no solo a los Estados, sino también a las organizaciones internacionales y a los individuos, quienes son destinatarios de las normas internacionales y pueden tener derechos y obligaciones en el ámbito internacional. Los organismos internacionales juegan un papel fundamental en la promoción de la cooperación y la paz entre las naciones.

Hoy en día más que nunca toma relevancia todos los temas abordados debido a las recientes guerras y conflictos internacionales los cuales cada vez escalan más y más, todas las organizaciones reguladores son las que deberían tomar con más firmeza los problemas y garantizar la paz para lo cual fueron creadas y sirve como base para crear y respetar los tratados ya pactados entre los Estados y Fomentar nuevas alianzas dejando de lado las pérdidas humanas que como sociedad deberían de ser una vergüenza que sigan muriendo

personas debido a los conflictos entre Estados los cuales podrían ser solucionados de manera diplomática.

Bibliografía

Sureste, U. d. (s.f.). *Plataforma educativa UDS*. Recuperado el 24 de Enero de 2025, de <https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LDE/19281cc1783a144a91d81aa4a3bf8972-LC-LDE802-%20DERECHO%20INTERNACIONAL%20PUBLICO.pdf>